

**CONVOCATORIA INTERNA BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL  
OFICIALÍA DE 2ª DE OFICIO CHAPISTA PINTOR/A**

**PRIMERA.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA Y PRINCIPIOS GENERALES.**

El objeto de la presente Convocatoria es la constitución de una Bolsa de Trabajo para cubrir necesidades no permanentes en el puesto de Oficialía de 2ª de Oficio Chapista Pintor/a en la Empresa Malagueña de Transportes, Sociedad Anónima Municipal (EMT, SAM).

La bolsa de trabajo constituida será utilizada para cubrir trabajos temporales, en caso de necesidad. En las contrataciones que puedan realizarse, las condiciones económicas serán las establecidas en el Convenio y se realizará según el calendario y horarios aprobados para el servicio de talleres en horario nocturno, excepcionalmente se podrá asignar a otros turnos contemplados y aprobados para el servicio de talleres.

Los principios generales que rigen esta convocatoria son:

- a) Igualdad, mérito y capacidad.
- b) Publicidad y transparencia.
- c) Imparcialidad de los órganos responsables del proceso de selección
- d) Participación de la Representación Legal de los Trabajadores.
- e) Adecuación de las condiciones y méritos de las personas aspirantes a la actividad a desarrollar, de acuerdo con la regulación normativa de la EMT y su convenio colectivo.

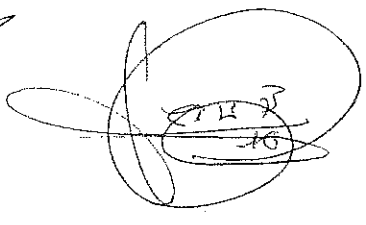
**SEGUNDA.- REQUISITOS DE LAS PERSONAS ASPIRANTES.**

Para ser admitido/a en la Convocatoria y, en su caso, tomar parte en el Proceso de Selección, las personas aspirantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a) Ser trabajador de la empresa, con contrato laboral vigente.
- b) Tener nacionalidad española, o de cualquier otro estado miembro de la Unión Europea, ser extranjero con residencia legal en España, o de aquellos estados a los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadoras y trabajadores.

**c) FORMACIÓN:**

- 1.1 Estar en posesión del Título de Ciclo Formativo de Grado Superior en la especialidad de Automoción o titulaciones equivalentes (Maestría, FP2, Técnico Superior) de especialidades de la rama.
- 1.2 Estar en posesión del Título de Ciclo Formativo de Grado Medio en la especialidad de Técnico en carrocería o equivalente en alguna de las siguientes ramas o familias Automoción, Transportes y Mantenimiento de vehículos, Mantenimiento de vehículos autopropulsados.
- 1.3 Estar en posesión del Título FP1 o titulaciones equivalentes de especialidades de la rama, incluido Certificado de Profesionalidad de Operaciones Auxiliares de Mantenimiento en carrocería de vehículos, Certificado de Responsable Técnico de Taller mecánico y el Título Profesional Básico en mantenimiento de Vehículos.



- d) EXPERIENCIA PROFESIONAL: Experiencia mínima de 5 años como chapista pintor/a de automoción en vehículo industrial de gran tonelaje, autobús o camión. en los 10 años anteriores a la presentación de la solicitud.
- e) No estar incluido/a en ningún tipo de exclusiones médicas establecidas en el apartado "Reconocimiento Médico", para lo que se aportará una declaración jurada.

El cumplimiento de los anteriores requisitos será considerado imprescindible para la admisión de la solicitud de participación en la convocatoria.

#### **OTROS MÉRITOS:**

A lo largo del proceso de selección se valorará además, de acuerdo con el procedimiento, fases, pruebas y baremo establecidos en estas bases:

- a) Sólidos conocimientos en la parte de carrocería (chapa, pintura, guarnecido, acristalamiento, butacas, suelos, tratamientos de plásticos y fibras) y en los distintos sistemas de soldadura (soldadura blanda, soldadura dura, TIG, por arco, Mig, Mag, por puntos, soldadura termoplástica etc.), interpretación y ejecución de plano, pinturas acrílicas, al agua, preparados.
- b) Permiso de Conducir Clase "D" C+E
- c) Estar en posesión, del Certificado de Aptitud Profesional (CAP)
- d) Cursos acreditados de formación relacionados con el puesto, impartidos por los fabricantes de guarnecidos y de pinturas, barnices y complementos.
- e) Experiencia en reparación y mantenimiento de autobuses, especialmente de las marcas con presencia en el parque de vehículos de la empresa (Castrosua, Hispanocarrocera Iveco, Man, Mercedes, Volvo), valorándose además la experiencia en otras marcas.
- f) Capacidad de trabajo en equipo.

#### **TERCERA.- PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA:**

La convocatoria se publicará a través de los tablones de anuncios de la empresa y en el portal interno.

#### **CUARTA.- PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS.**

Las personas aspirantes deberán enviar o presentar su candidatura en el registro de entrada de las oficinas de la empresa de Camino San Rafael, 97 (Málaga), debiendo adjuntar la siguiente documentación para ser admitidos:

- a) Impreso de solicitud de admisión y de registro de la trayectoria profesional debidamente cumplimentado (según modelo Anexo a esta convocatoria, disponible en las oficinas de la empresa de Camino San Rafael, 97 (Málaga) y en el portal interno.
- b) Fotocopia compulsada de la Titulación de Formación Profesional requerida.
- c) Justificantes expedidos por la Seguridad Social (Vida Laboral) y/o los correspondientes certificados de empresa, que acrediten la experiencia requerida en la base segunda.
- d) Fotocopia del Permiso de Conducir clase "D" y "C + E" si se posee.
- e) Fotocopia del Certificado de Aptitud Profesional (CAP), si se posee.

f) Fotocopia compulsada de otros títulos, diplomas o certificados de participación en cursos relacionados con el puesto.

Las candidaturas indebidamente acreditadas mediante los documentos solicitados podrán ser excluidas de la Convocatoria por decisión del Tribunal de Examen cuando a juicio de éste, sean manifiestamente incorregibles.

El plazo de presentación de candidaturas es de 5 días naturales a partir del siguiente a la publicación del anuncio de la Convocatoria en los tablones de anuncios de la empresa y en el portal interno, concretamente desde el día 22 abril de 2016 hasta el 27 de abril de 2.016 a las 12:00 horas.

Sólo serán admitidas las candidaturas presentadas en el plazo y forma indicadas, siendo excluidas todas aquellas que incumplan los requisitos establecidos en estas bases.

#### QUINTA.- ADMISIÓN DE ASPIRANTES.

Una vez finalizado el plazo de presentación de candidaturas, se publicarán los listados provisionales de personas aspirantes admitidas y excluidas en la Convocatoria en los tablones de anuncios de la empresa y en el portal interno, especificando la causa de exclusión de los afectados. La publicación de este listado se realizará a partir del día 27 de abril de 2016. Aquellas personas aspirantes excluidas podrán realizar las reclamaciones o subsanación de errores oportunas, durante las 24 horas siguientes a la publicación de las listas, incluido el día de la publicación, mediante escrito dirigido al Tribunal de Examen presentado en las oficinas de la EMT, SAM en Camino San Rafael, 97. Las alegaciones serán resueltas por el Tribunal de Examen, dando lugar a la publicación de los listados definitivos de candidaturas admitidas al Proceso de Selección de la Convocatoria, en los tablones de anuncios de la empresa y en el portal interno.

Las personas aspirantes serán convocadas a cada Fase en llamamiento único. Quienes no comparezcan al llamamiento del Tribunal de Examen para el desarrollo de la prueba correspondiente, en el lugar, fecha y hora que se señale en cada caso, serán definitivamente excluidos/as del Proceso Selectivo.

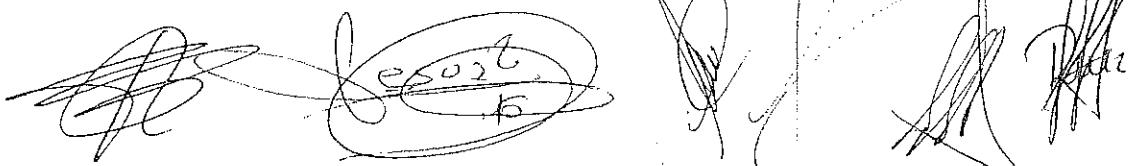
En este proceso se garantizará la igualdad de oportunidades, de acuerdo con lo establecido en el Plan de Igualdad de la EMT, SAM.

Para la realización de todas las pruebas las personas aspirantes convocadas deberán presentar el original del DNI, Pasaporte o Permiso de Conducir. En caso de no presentar alguno de estos documentos, no podrán realizar las pruebas, considerándose estas personas no admitidas.

Las personas aspirantes a los procesos de selección, no podrán acceder con dispositivos electrónicos del tipo teléfonos móviles, relojes electrónicos, pda, tabletas, calculadoras, cualquier otro dispositivo.

Todas aquellas personas aspirantes no admitidas, no tendrán opción a continuar en la Convocatoria y Proceso de Selección.

Toda la información y comunicaciones derivadas de la convocatoria del Proceso de Selección (listados, convocatorias a pruebas, resultados,...) se hará pública en los siguientes medios oficiales de notificación:



Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page. One stamp is circular and contains the text 'ES02' and 'B'.

- Portal Interno.
- Tablón de anuncios de la EMT en Camino San Rafael 97 29006 MALAGA.

Con el objetivo de garantizar el anonimato de las personas que participen en el Proceso de Selección los resultados se publicarán utilizando sólo el DNI, junto con la letra

#### SEXTA.- PRUEBAS Y VALORACIONES.

El Proceso de Selección se realizará en diferentes Fases eliminatorias, consistentes en Pruebas Profesionales (teóricas y prácticas), Pruebas Psicotécnicas y de Méritos Aptitudinales orientadas a la valoración de las capacidades y aptitudes requeridas para el desempeño de cada puesto, Valoración de otros requisitos y Entrevista.

El Tribunal de Examen se reserva la facultad de realizar varios ejercicios el mismo día, así como de alterar el orden de los mismos.

Las puntuaciones de cada Fase se valorarán con un máximo de 100 puntos. La asignación de estos 100 puntos así como las puntuaciones máximas y puntuaciones mínimas a alcanzar en cada Fase son las siguientes:

Fase 1 (Méritos )	Puntuación máxima ( sobre 100)	Puntuación mínima exigida (sobre 100)
<b>FORMACIÓN: (1.1, 1.2 y 1.3 no acumulativos)</b>		
Titulación académica 1.1	25	
Titulación académica 1.2	15	
Titulación académica 1.3	10	
cursos específicos (reparaciones en poliéster, plástico, soldadura, tratamientos, tipo de pinturas etc.) 0,020 puntos por hora de formación, con un máximo de 15 puntos	15	
<b>EXPERIENCIA:</b>		
Experiencia laboral en mantenimiento de carrocería de vehículos industriales (autobuses y camiones): 0,20 puntos por cada mes de experiencia, con un máximo de 25 puntos	25	
Experiencias en autobuses ( marcas y carroceros con presencia en parque de vehículos de la empresa) 0.20 puntos por cada mes de experiencia, hasta un máximo de 15 puntos	15	
Experiencias en aerografía y serigrafía 0.10 por cada mes de experiencia con un máximo de 5 puntos	5	
Permiso de conducir C+E	5	
Permiso de conducir clase D	5	
CAP	5	
<b>Total</b>	<b>100</b>	<b>50</b>

*Jose*

*[Handwritten signatures and initials]*

Aquellas candidaturas que obtengan las 20 mejores calificaciones en la Fase 1 y que superen u obtengan la puntuación de 50 puntos, pasaran a la siguiente fase, siendo para ello requisito indispensable la presentación de los documentos originales justificantes de la titulación, experiencia y resto de méritos.

FASE 2 (valoración aptitudes)	Puntuación máxima (sobre 100)	Puntuación mínima exigida (sobre 100)
2-1 Prueba psicotécnica y de aptitud	75	
2-2 Entrevista personal	25	
<b>Total</b>	<b>100</b>	<b>50</b>

Aquellas candidaturas que obtengan las 15 mejores calificaciones en la Fase 2 pasaran a la siguiente fase.

FASE 3 (Prueba profesional)	Puntuación máxima (sobre 100)	Puntuación mínima exigida (sobre 100)
2-1 Prueba teórica	40	
2-2 Prueba práctica	60	
<b>Total</b>	<b>100</b>	<b>50</b>

Tras esta prueba, si la puntuación obtenida es igual o superior a 50 puntos, pasará a incorporarse a la fórmula para la obtención de la puntuación final.

#### FASE 1 (MÉRITOS):

Las personas aspirantes presentaran las titulaciones en fotocopias compulsadas, igualmente la Experiencia Profesional se acreditará mediante justificantes expedidos por la Seguridad Social (vida laboral), los datos referentes a experiencia, cursos y conocimientos, deberán presentarse en documentos originales de Empresas y Organismos, los documentos relativos al permiso de conducir clase "D", "C + E" y CAP de aquellos que lo tengan deberán presentarse en fotocopias compulsadas, la puntuación será la indicada en el cuadro de la Puntuaciones:

La valoración de la formación señalada como apartados 1.1, 1.2 y 1.3 no será acumulativa, valorándose sólo la titulación a la que corresponda mayor puntuación, entre las aportadas.

Sólo se valorará la experiencia y cursos específicos obtenidos durante los 15 años anteriores a la presentación de la solicitud.

Pasarán a la siguiente fase las candidaturas que obtengan las 30 mejores calificaciones y que además lleguen o superen los 50 puntos.

## FASE 2 (VALORACIÓN APTITUDES)

Consistirá en la realización, por empresa especializada, de varias pruebas de carácter psicotécnico y aptitudinal, orientadas a la valoración de las capacidades y aptitudes requeridas por el perfil del puesto. Igualmente los /las aspirantes se someterán a una entrevista personal, que realizará la misma empresa especializada.

Pasarán a la siguiente fase las candidaturas que obtengan las 20 mejores calificaciones.

## FASE 3 (PRUEBA PROFESIONAL)

**Prueba teórica:** constará de dos fases, una sobre dos problemas matemáticos de nivel Ciclo Formativo de Grado Medio, FP1 o similar puntuados con un máximo de 10 puntos y otra tipo test sobre conocimientos técnicos referidos a vehículos industriales de gran tonelaje sobre carrocería (chapa, pintura, guarnecido, aerografía, soldaduras, acristalamiento) y sobre el manejo de productos y componentes químicos utilizados en las labores de reparación, puntuados con un máximo de 30 puntos.

**Prueba práctica:** Consistirá en una o varias pruebas prácticas de taller, asignadas mediante sorteo, en las que se evaluarán las aptitudes profesionales y las habilidades así como las medidas de seguridad a tomar durante el proceso frente a un problema técnico. Durante la prueba el/la aspirante deberá realizar una reparación real, demostrando ser capaz de diagnosticar el problema, identificar el alcance de la avería, razonando en todo momento el proceso de reparación y resolución práctica del mismo. Deberá controlar y gestionar los stocks de productos. - Manejar y poner en servicio los equipos y las máquinas para la reparación y la pintura de las carrocerías de los vehículos. - Desmontar, reparar y verificar los órganos móviles de la carrocería. - Reparar y verificar los órganos fijos de la carrocería. - Comprobar, reparar y verificar la geometría del chasis del vehículo en la bancada. - Desmontar y montar los vidrios y los guarnecidos. - Pintar la carrocería. - Controlar la calidad de la reparación y el acabado de la carrocería diagnosticar, reparar, sustituir y poner a punto las zonas afectadas de la carrocería de un vehículo, utilizando los medios y los materiales idóneos disponibles, garantizando la conformidad del aspecto, la funcionalidad, los ruidos y la estanqueidad, así como gestionar las piezas de recambio y los materiales de su actividad y establecer los diferentes controles de calidad se puntuará sobre un máximo de 60 puntos.

Esta prueba es la que finaliza el proceso de selección, pasando la nota obtenida a engrosar la puntuación final de las tres primeras fases del proceso.

### SÉPTIMA.- PUNTUACIÓN FINAL:

La puntuación final será el resultado aritmético de la siguiente formulación:

$$(NOTA FASE1) \times 3,5 + (NOTA FASE 2) \times 2 + (NOTA FASE 3) \times 4,5 = \frac{\text{TOTAL}}{100} = \text{PUNT. FINAL}$$

### OCTAVA:

A la bolsa objeto de esta convocatoria accederán las candidaturas que alcancen las 10 mejores puntuaciones finales, siempre que obtengan al menos 5 puntos y superen igualmente el reconocimiento médico establecido en la base Novena.

El orden de ingreso será de mayor a menor nota. A igualdad de puntuación tendrá preferencia el sexo menos representado en la categoría. En el caso de que la persona aspirante renuncie por vez primera, podrá ser llamado 2 veces más. Por lo tanto, si renuncia al tercer llamamiento quedará excluido de la bolsa.

La duración de las bolsas será igual al periodo de duración del convenio actual. No obstante, por razones operativas, la duración de las bolsas podría prorrogarse por un máximo de dos años adicionales. En todo caso, en el momento en que se constituya y convoque una nueva bolsa, esta bolsa quedara extinguida.

. Las personas aspirantes que superen las fases 1, 2 y 3 del proceso, según las bases de esta convocatoria, accederán al reconocimiento médico, de carácter obligatorio y eliminatorio. Será el servicio Médico de la Empresa el que realice el reconocimiento aplicando aquellas pruebas que crea idóneas para el puesto a desempeñar, estas pruebas serán las mismas para todas las personas aspirantes que accedan a ellas, salvo que por el mencionado Servicio Médico considere que por patología a determinada persona aspirante se le tengan que hacer otras pruebas complementarias específicas. En el Anexo 1 figura la relación de enfermedades y deficiencias que impiden acceder a esta bolsa.

El acceso a la bolsa de trabajo objeto de esta convocatoria lo determinará la superación de todas las fases del proceso y del reconocimiento médico, con lo que de no superarse este no se podrá acceder a la misma.

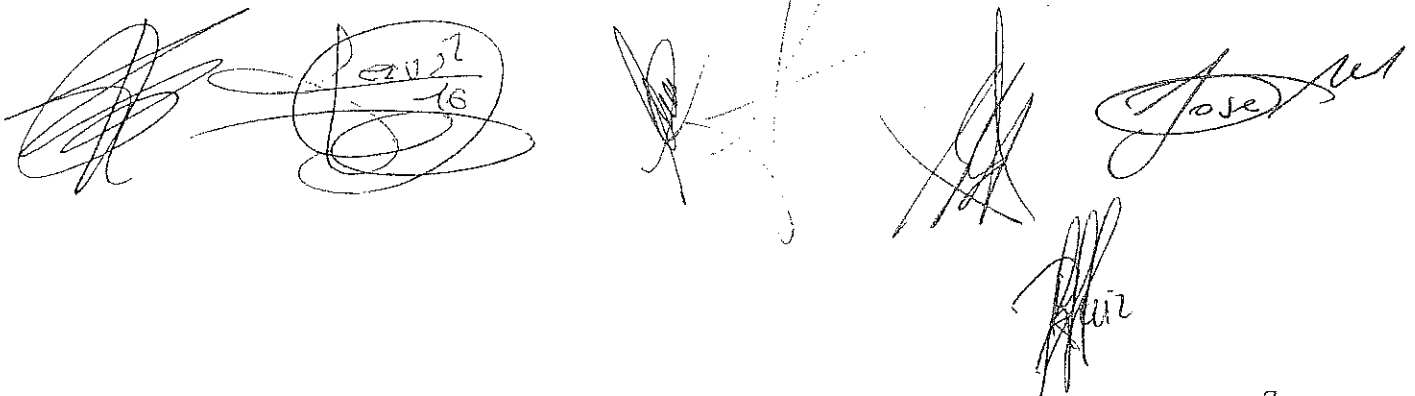
#### **DÉCIMA:**

Las candidaturas que no estuvieran en posesión del permiso D Y CAP durante el proceso y consiguieran plaza en la bolsa, deberán estar en posesión de ellos para su incorporación.

Las personas pertenecientes a la Bolsa de Trabajo, por haber superado todas las fases del proceso y el reconocimiento médico final, y tenga en ese momento en vigor el permiso de conducir clase D y el Certificado de Aptitud Profesional (CAP) podrán cubrir trabajos en función de las necesidades eventuales de personal que surjan en el puesto de trabajo, celebrándose en todo caso, contratos temporales, interinos, por obra o servicio determinado o de cualquier modalidad establecida en la normativa vigente en el momento de la contratación.

#### **UNDÉCIMA.- NORMATIVA TRATAMIENTO DE DATOS:**

Al solicitar la inclusión en el proceso de selección mediante la presentación del correspondiente formulario, la persona candidata acepta las Condiciones Generales que rigen la convocatoria y, en consecuencia, consiente expresamente la comunicación o cesión de sus datos por parte de EMT SAM mediante su publicación en los términos establecidos en las mismas (a saber, publicación de listados y resultados en los tabloneros de anuncios de la empresa) y en el portal interno.

The bottom of the page features several handwritten signatures and stamps. From left to right: a large, stylized signature; a circular stamp containing the text '2017' and '16'; a signature that appears to be 'Jose'; another signature; and a final signature that appears to be 'Jose'.

DECIMO :

SOLICITUD INSCRIPCIÓN:

D./D<sup>a</sup>.....DNI.....

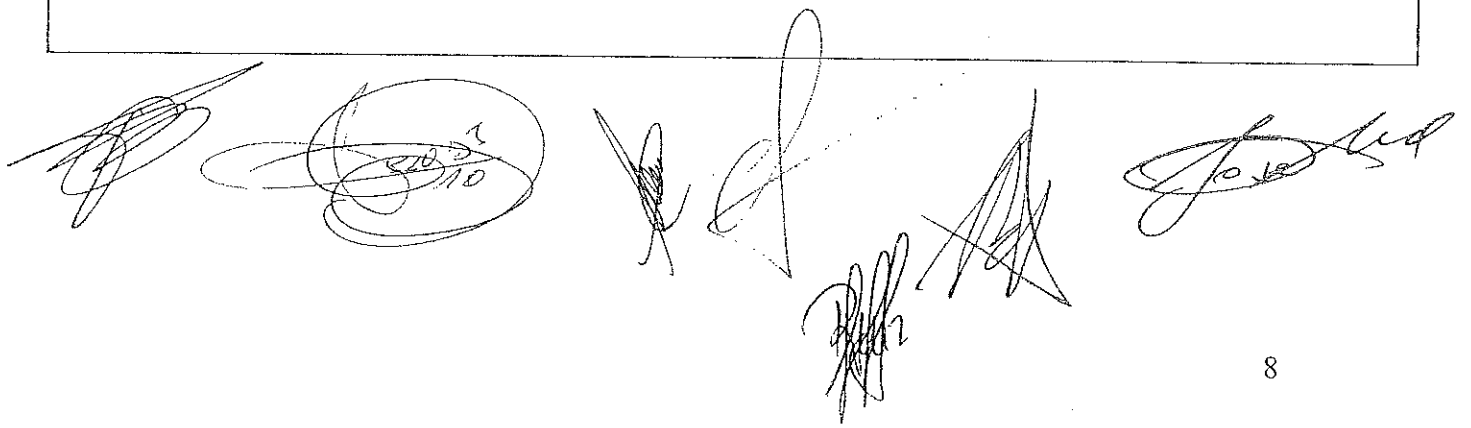
Solicita ser inscrito para la convocatoria de una bolsa de OFICIALÍA DE 2ª CHAPISTA PINTOR/A DE VEHÍCULOS

DOCUMENTOS ORIGINALES QUE APORTO.....

FOTOCOPIAS COMPULSADAS.....

OTROS DOCUMENTOS.....

Firma:

A collection of handwritten signatures and stamps. On the left, there are several scribbled signatures. In the center, there is a circular stamp with the number '210' and '10' inside. To the right, there are more signatures, including one that appears to be 'J. L. ...' and another that looks like 'A. ...'. The signatures are in various styles, some very stylized and others more legible.